

TÉRMINOS Y CONDICIONES

NBN UNION EUROPEA S.L.

(NBN LIVING)

Antecedentes:

En representación de NBN UNION EUROPEA S.L., una corporación legalmente establecida en Barcelona, España, con NIF B42927897 y con facultades legales para suscribir el presente instrumento.

El presente "Contrato" rige para la aplicación y acuerdos entre el Distribuidor Independiente en base a estos Términos y Condiciones, Políticas & Procedimientos, Plan de Negocios, y cualquier otro documento incorporado por referencia, con NBN UNION EUROPEA S.L. Cualquier cambio, actualización, modificación a estos documentos por parte de NBN UNION EUROPEA S.L., serán vinculantes entre las partes.

Todo acuerdo, promesa o representación ajena a la corporación no será vinculante entre las partes a menos que sea por escrito y firmado por un representante de NBN UNION EUROPEA S.L.

1. Yo declaro que soy mayor de edad y en capacidad de ejercer el presente contrato, que toda la información que he proporcionado en esta aplicación es exacta y veraz. Yo entiendo que NBN UNION EUROPEA S.L. solicita mi número de DNI o NIE para propósitos del reporte de mis ingresos al Servicio de la Agencia Tributaria (AEAT). Bajo su derecho de contrato, NBN UNION EUROPEA S.L. mantiene el derecho de rechazar mi aplicación si yo no proveo un número válido de ID, DNI o número de pasaporte.

2. Yo entiendo que requiero hacer una compra del producto a cambio del derecho de convertirme en Distribuidor Independiente de NBN UNION EUROPEA S.L. en virtud a este acuerdo.

3. Entiendo que como Distribuidor Independiente de NBN UNION EUROPEA S.L.: a) Se me concede el derecho no exclusivo de ofrecer los productos de NBN UNION EUROPEA S.L. de acuerdo como lo dice el contrato, b) Yo tengo el derecho de inscribir personas como Distribuidores Independientes en NBN UNION EUROPEA S.L., y c) Si califican, tengo el derecho a ganar comisiones conforme al Plan de Negocios de NBN LIVING.

4. Estoy de acuerdo en acatar el Código de Conducta de NBN UNION EUROPEA S.L. como lo detalla las Políticas & Procedimientos de NBN UNION EUROPEA S.L.

5. Acepto difundir el Plan de Negocios de NBN LIVING y los productos según lo dispuesto en las presentaciones oficiales producidas por NBN UNION EUROPEA S.L.

6. Estoy de acuerdo que como Distribuidor Independiente de NBN UNION EUROPEA S.L. no soy un empleado, socio o franquiciado de NBN UNION EUROPEA S.L. Yo entiendo y acepto que seré el único responsable por cubrir todos los gastos que incurra en mi persona, que incluyen, pero no se limitan a gastos de viajes, de alimentación, de hospedaje, secretariales, de oficina, llamadas telefónicas, servicios de internet y otros gastos. YO ENTIENDO QUE PARA NINGÚN PROPÓSITO SERÉ TRATADO COMO UN EMPLEADO DE NBN UNION EUROPEA S.L.

NBN UNION EUROPEA S.L. no es responsable por la tributación de mis impuestos y se reserva el derecho de retener o deducir de mis bonos y comisiones. Yo soy responsable de mis pagos y declaraciones de impuestos como persona física o moral y sus respectivas declaraciones ante la Secretaría de Hacienda, sean estos impuestos sobre la renta, retenciones o impuesto al valor agregado.

7. En caso que aplique, yo seré compensado por los productos que compre y los productos comprados por mi organización de acuerdo al Plan de Negocios de NBN LIVING.

8. Entiendo que el programa de NBN UNION EUROPEA S.L. está construido sobre ventas al por menor a un consumidor final. Tengo el derecho a comprar los productos para uso personal o familiar y entiendo que NBN UNION EUROPEA S.L. según el Plan de Negocios prohíbe la compra de un inventario de cantidades más allá de los paquetes establecidos, solamente con el fin de calificar a bonos o avanzar en el programa de mercadeo.

9. He leído cuidadosamente y estoy de acuerdo en cumplir el contrato de NBN UNION EUROPEA S.L. Entiendo que para ser elegible a bonos y/o comisiones de NBN UNION EUROPEA S.L. debo mantenerme en buenos términos y no en violación de este acuerdo. Entiendo que estos Términos y Condiciones, las Políticas & Procedimientos o el Plan de Negocios de NBN LIVING, puede ser enmendado a la entera discreción de NBN UNION EUROPEA S.L. y presentando esta solicitud, acuerdo seguir completamente tales enmiendas. Las enmiendas serán vinculantes

inmediatamente después se haga una notificación. La continuación de mi negocio con NBN UNION EUROPEA S.L. o mi aceptación de bonos y/o de comisiones constituirá mi aceptación de cualquiera y todas las enmiendas.

10. Este contrato es por el término de 1 año renovable automáticamente (Está sujeto a cancelaciones previas por inactividad conforme a las Políticas & Procedimientos). Entiendo que perderé permanentemente todos mis derechos como Distribuidor si no puedo renovar anualmente mi negocio de NBN UNION EUROPEA S.L., o si es cancelado o terminado por cualquier motivo.

No seré elegible para comprar productos y servicios de NBN UNION EUROPEA S.L., ni tampoco seré elegible para recibir comisiones, bonos, u otro ingreso que sean resultado de la actividad que tenga la línea descendente en mi antigua organización, renuncio a todos mis derechos en caso de cancelación, terminación o de no-renovación, incluyendo no sólo los derechos de propiedad de la línea descendente en mi organización si no a cualquiera de los bonos, comisiones u otra remuneración proveniente del consumo y otras actividades de la misma. NBN UNION EUROPEA S.L. se reserva el derecho de terminar con 30 días de notificación los contratos de todos los Distribuidores Independientes.

11. No debo asignar ningún derecho o delegar mis funciones bajo este contrato sin antes obtener el consentimiento escrito de NBN UNION EUROPEA S.L. Cualquier tentativa de transferir o de asignar el contrato sin el consentimiento escrito expreso de NBN UNION EUROPEA S.L. hace el acuerdo anulable y puede dar lugar a la terminación de mi negocio.

12. Entiendo que, si no puedo cumplir con cualquiera de las condiciones del contrato, NBN UNION EUROPEA S.L. a su discreción puede, imponer ante mí acción disciplinaria según lo dispuesto en las Políticas & Procedimientos, hasta e incluyendo la terminación de mi cuenta como Distribuidor Independiente. Si estoy en infracción, en defecto o en violación del acuerdo en la terminación, no estaré en el derecho de recibir cualquier bono o comisión independientemente si las compras para tales bonificaciones o comisiones fueron completadas.

13. Yo represento y garantizo que mi participación como Distribuidor Independiente de NBN UNION EUROPEA S.L. no abusa, viola o de otra manera interfiere con cualquier acuerdo actual, acuerdo del pasado, o cláusulas aún vigentes de acuerdos anteriores, en los cuales he entrado con cualquier otra red de mercadeo, ventas directas, o proyecto de negocio. Y me comprometo que mientras mantenga esta calidad en los programas de NBN UNION EUROPEA S.L. y durante los doce meses posteriores a su terminación, no podré participar en cualquier otro programa o empresa que de manera directa compita con NBN UNION EUROPEA S.L. y que esté dentro de la categoría de mercadeo en red o multinivel. En caso de así hacerlo, NBN UNION EUROPEA S.L. tendrá derecho de cancelar unilateralmente mi código, distribución y todos los beneficios que conlleva sin perjuicio de iniciar las acciones legales que creyere conveniente.

14. NBN UNION EUROPEA S.L., o compañías afiliadas, directivos, accionistas, empleados y corporativo nacionales o internacionales, no serán responsables de cualquier reclamo por daños emergentes o causas de acciones relacionadas fuera de este Contrato. También estoy de acuerdo de librar de culpa a NBN UNION EUROPEA S.L. y su Corporativo de toda responsabilidad derivada de o relacionada a la promoción u operación de mi negocio con NBN UNION EUROPEA S.L. y cualquiera actividad relacionada a la misma (Por ejemplo: la presentación de productos de NBN UNION EUROPEA S.L. o el Plan de Negocios, el alquiler de un automóvil, el alquiler o renta de instalaciones para reuniones o entrenamientos, etc.) y estoy de acuerdo de indemnizar a NBN UNION EUROPEA S.L. por cualquier responsabilidad, daño, multa, penalidad o recompensa surgida de conducta no autorizada a que me comprometo al operar mi negocio.

15. El acuerdo, en su forma actual y según las enmiendas hechas a discreción de NBN UNION EUROPEA S.L. constituye el Contrato completo entre NBN UNION EUROPEA S.L. y mi persona. No se encuentran en ninguna vigencia o efecto cualquier promesa, representaciones, ofertas, u otras comunicaciones no establecido expresamente en este Contrato.

16. Cualquier renuncia al derecho a perseguir legalmente, cualquier incumplimiento del contrato debe ser realizada por escrito y firmada por un corporativo autorizado de NBN UNION EUROPEA S.L. Esta renuncia por parte de NBN UNION EUROPEA S.L. no implica ni opera como una renuncia a reclamar por un incumplimiento posterior a los términos del contrato.

17. Si alguna disposición del contrato es encontrada invalidada o no ejecutable, tal disposición será reformada solamente al grado necesario de hacerla ejecutable y seguirá habiendo equilibrio del acuerdo en plena vigencia y efecto.

18. Este acuerdo será gobernado e interpretado de acuerdo con las leyes de España, sin consideración alguna hacia principios de conflictos de leyes. En caso que se presente una disputa entre un Distribuidor Independiente y NBN

UNION EUROPEA S.L. referentes al acuerdo o los derechos y las obligaciones de cualquiera de las partes, estas renuncian a su domicilio y fijan su domicilio a la ciudad de Barcelona, España., única ciudad sede del Corporativo Central de NBN UNION EUROPEA S.L., ambas partes intentarán de buena fe resolver el conflicto con la mediación no vinculante, a más tardar en los 30 días siguientes al conflicto, descrito más ampliamente en las Políticas & Procedimientos. NBN UNION EUROPEA S.L. no tendrá la obligación a comprometerse en la mediación como requisito previo a la acción disciplinaria contra un Distribuidor Independiente. Si las partes fracasan en la resolución de su conflicto con la mediación, el conflicto será arreglado total y finalmente por medio de arbitraje según lo describe más en detalle las Políticas & Procedimientos. Cualquiera de los procedimientos para la solución alternativa de conflictos se ventilará en la Agencia Catalana del Consumo. Cada parte del arbitraje será responsable de sus propios costos incluyendo honorarios legales y de presentación.

19. Si algún Distribuidor Independiente desea iniciar una acción en contra de NBN UNION EUROPEA S.L. por algún acto de omisión que surja concerniente al contrato, debe ser traída dentro del plazo de un año a partir de la fecha que la conducta alegada tuvo lugar. El incumplimiento de entablar tal acción en el tiempo establecido eliminará todas las demandas contra NBN UNION EUROPEA S.L. por el acto de omisión. El Distribuidor renuncia a todas las demandas que cualquier otro estatuto de limitaciones que se aplique.

20. Autorizo a NBN UNION EUROPEA S.L. para utilizar mi nombre, fotografía, historia personal y/o semejanza en la publicidad o materiales promocionales y descarto las denuncias para ser remunerado por dicho uso; así como también, autorizo el envío de información y publicidad a mis diferentes medios de contacto (SMS, Redes Sociales, Correo Electrónico, etc.) con información referente al negocio con NBN UNION EUROPEA S.L.

21. Entiendo que no puedo, bajo ninguna circunstancia, incurrir a ninguna deuda, gasto u obligación en nombre de, o para NBN UNION EUROPEA S.L.

22. NBN UNION EUROPEA S.L. se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier aplicación, en caso que haya un rechazo NBN UNION EUROPEA S.L. está bajo el derecho de no ofrecer explicación alguna. NBN UNION EUROPEA S.L. no está en la obligación de notificar al aplicante por una aplicación incompleta o fallida.

23. Una copia del contrato enviada vía electrónica será tratada como documento original en todos los aspectos.

24. Entiendo que se me concede el derecho de cancelar mi participación en este programa de mercadeo en cualquier momento y por cualquier motivo haciendo una notificación escrita a NBN UNION EUROPEA S.L. Entiendo que una vez el pago sea procesado mis bonos serán activados. NBN UNION EUROPEA S.L. no se hará responsable por la pérdida de calificaciones, bonos y/o comisiones cuando el pago es denegado.